



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-518

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo en la cual se realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas a fin de que a) en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos suficientes para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria turística en nuestro Estado; de la misma manera, para que b) informe de manera detallada el uso y destino de los recursos etiquetados en términos artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023; y, a su vez, para que, e) se destinen recursos suficientes para fortalecer la estrategia de "Pueblos Mágicos" en Tamaulipas y se exhorta a los presidentes de las comisiones ordinarias de Turismo y Cultura de esta 65 Legislatura para que dictaminen a la brevedad la iniciativa en materia de "Pueblos Mágicos" presentada por el GP-PAN hace un año, es decir, el 11 de octubre del año próximo pasado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 08 de julio del año 2024
DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LILIANA ÁLVAREZ LARA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-518, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA, LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN LA CUAL SE REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN TAMAULIPAS A FIN DE QUE A) EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECER LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN NUESTRO ESTADO; DE LA MISMA MANERA, PARA QUE B) INFORME DE MANERA DETALLADA EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN TÉRMINOS ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023; Y, A SU VEZ, PARA QUE, E) SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE "PUEBLOS MÁGICOS" EN TAMAULIPAS Y SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TURISMO Y CULTURA DE ESTA 65 LEGISLATURA PARA QUE DICTAMINEN A LA BREVEDAD LA INICIATIVA EN MATERIA DE "PUEBLOS MÁGICOS" PRESENTADA POR EL GP-PAN HACE UN AÑO, ES DECIR, EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.